

## Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia SIAPASF

**Artículo 39** En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LGTAIP			
			Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
Municipal	Órgano descentralizado	SIAPASF	I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;	Reglamento interior del trabajo y manual operativo del SIAPASF	* Unidad Jurídica
			II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	Reglamento interior del trabajo y manual operativo del SIAPASF	* Dirección General
			III	Las facultades de cada Área;	Reglamento interior del trabajo y manual operativo del SIAPASF	* Dirección General
			IV	Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos	Artículo 193 de la Ley Orgánica del Municipio	* Dirección General
			V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer;	NO ES FACULTAD DE ESTE SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE FRESNILLO REALIZAR ESTA ACTIVIDAD YA QUE NO ESTA ESPECIFICADO EN LAS ACTIVIDADES DE COMPETENCIA DEL MISMO EN SU NORMATIVIDAD	No aplica
			VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados	Reglamento Interior y Manual operativo del SIAPASF	* Todas las áreas
			VII	El directorio de todos los Servidores Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;	Reglamento Interior y Manual operativo del SIAPASF	* Recursos Humanos

		VIII	La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	Artículo 26 Bis Reglamento Interior del SIAPASF	* Recursos humanos
		IX	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	Artículo 26 frac. XV del Reglamento INTERIOR del SIAPASF	* Subdirección Administrativa
		X	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	Artículo 26 Bis Reglamento Interior del SIAPASF	* Recursos Humanos
		XI	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	Artículo 15 Frac. XIV del Reglamento Interior del SIAPASF	* Recursos Humanos
		XII	La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;	Frac. VIII del Art. 84 y Frac. VI del Art. 105 de la Ley Orgánica del municipio y art. 3, frac. XXII Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas	* Todas las áreas
		XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;	Artículos 128 y 129 de la ley Orgánica del municipio Art. 39 Frac. XIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas	* Unidad de Transparencia
		XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	No aplica, toda vez que el SIAPASF no está facultado para realizar convocatorias	No aplica
		XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	Artículo 30 del Reglamento Interior del SIAPASF	* Dirección Comercial
		XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;	Artículo 15 y 26 Bis Reglamento Interior del SIAPASF	* Recursos Humanos
		XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	Artículo 26 Bis frac. VI del Reglamento Interior del SIAPASF	* Recursos Humanos
		XVIII	El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	Fracción VIII del artículo 16 y 23 fracc.VI del Reglamento Interior del SIAPASF	* Unidad Jurídica

			XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	Artículo 16 de la ley de los sistemas de agua potable alcantarillado y saneamiento del estado de zacatecas	* Contraloria Interna *Subdirección Comercial *Subdireccion Administrativa *Subdireccion Tecnica *Unidad Juridica *Unidad de Comunicación Social *Direccion General *Unidad de Transparencia *Comité de Transparencia
			XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	Artículos 27, 25 del Reglamento Interior del SIAPASF	*Subdirección Comercial *Subdireccion Administrativa *Subdireccion Tecnica *Unidad Juridica *Unidad de Com. Social *Rec. Humanos y Materiales *Direccion General *Unidad de Transparencia *Comité de Transparencia
			XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	Art. 183 de la Ley Orgánica del Municipio Artículo 26 del Reglamento Interior del SIAPASF	* Subdirección Administrativa
			XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	Artículo 26 B del Reglamento Interior del SIAPASF	* Subdirección Administrativa
			XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;	Artículo 26 B Fracc. 15 del Reglamento Interior del SIAPASF. Artículo 70 Fracc. XXIII de la Ley General de Transparencia	* Subdirección Administrativa
			XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	Fracción VII del artículo 16 y artículo 26 del Reglamento Interior del SIAPASF	* Contraloría Interna
			XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	No aplica El SIAPASF no cumple con los requisitos necesarios para ejercer por la dictaminación de estados financieros señalados en el Art. 32-A del Código Fiscal de la Federación	No aplica
			XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	NO ES FACULTAD DE ESTE SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE FRESNILLO REALIZAR ESTA ACTIVIDAD YA QUE NO ESTA ESPECIFICADO EN LAS ACTIVIDADES DE COMPETENCIA DEL MISMO EN SU NORMATIVIDAD	No aplica

			XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes,	Artículo 42 Fracc. 6 del Reglamento Interior del SIAPASF	* Unidad Jurídica
			XXVIII	La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente:	Artículo 19 del Reglamento Interior del SIAPASF	* Subdirección Técnica
			XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	Artículo 15 del Reglamento Interior del SIAPASF	* Dirección General
			XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	NO ES FACULTAD DE ESTE SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE FRESNILLO REALIZAR ESTA ACTIVIDAD YA QUE NO ESTA ESPECIFICADO EN LAS ACTIVIDADES DE COMPETENCIA DEL MISMO EN SU NORMATIVIDAD	No aplica
			XXXI	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;	Artículo 26, Frac. VIII del Reglamento Interior del SIAPASF	* Subdirección Administrativa
			XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	Artículo 26 del Reglamento Interior del SIAPASF	* Subdirección Administrativa
			XXXIII	Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado;	NO ES FACULTAD DE ESTE SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE FRESNILLO REALIZAR ESTA ACTIVIDAD YA QUE NO ESTA ESPECIFICADO EN LAS ACTIVIDADES DE COMPETENCIA DEL MISMO EN SU NORMATIVIDAD	No aplica
			XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	Artículo 26 B Fracc. 20 del Reglamento Interior del SIAPASF	* Subdirección Administrativa
			XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	Artículos 16 y 23 del Reglamento Interior del SIAPASF	* Unidad Jurídica
			XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;	Artículo 23 del Reglamento Interior del SIAPASF	* Unidad Jurídica
			XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	Artículo 43 del Reglamento Interior del SIAPASF	* Comunicación Social
			XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	Dada la naturaleza del SIAPASF no le corresponde ofrecer programas	No aplica
			XXXIX	Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;	Artículo 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Zacatecas	* Unidad de Transparencia

			XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados;	NO ES FACULTAD DE ESTE SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE FRESNILLO REALIZAR ESTA ACTIVIDAD YA QUE NO ESTA ESPECIFICADO EN LAS ACTIVIDADES DE COMPETENCIA DEL MISMO EN SU NORMATIVIDAD	No aplica
			XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	NO ES FACULTAD DE ESTE SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE FRESNILLO REALIZAR ESTA ACTIVIDAD YA QUE NO ESTA ESPECIFICADO EN LAS ACTIVIDADES DE COMPETENCIA DEL MISMO EN SU NORMATIVIDAD	No aplica
			XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	El SIAPASF no realiza pagos referentes a jubilaciones y pensiones, ya que estos se cubren por parte del IMSS	No aplica
			XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	Artículo 26 frac. I del Reglamento INTERIOR del SIAPASF	* Subdirección Administrativa
			XLIV	Donaciones hacia terceros en dinero o en especie;	NO ES FACULTAD DE ESTE SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE FRESNILLO REALIZAR ESTA ACTIVIDAD YA QUE NO ESTA ESPECIFICADO EN LAS ACTIVIDADES DE COMPETENCIA DEL MISMO EN SU NORMATIVIDAD	No aplica
			XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	EL SIAPASF NO GENERA CATALOGO DE DISPOSICIONES Y GUIA DE ARCHIVO DOCUMENTAL YA QUE NO ESTA ESPECIFICADO EN SU NORMATIVIDAD	No aplica
			XLVI	Las actas de sesiones ordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emiten, en su caso, los consejos consultivos (Artículo 47 de la LG);	Artículo 42 del Reglamento Interior del SIAPASF	* Unidad Jurídica
			XLVII	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente, y	NO ES FACULTAD DE ESTE SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE FRESNILLO REALIZAR ESTA ACTIVIDAD YA QUE NO ESTA ESPECIFICADO EN LAS ACTIVIDADES DE COMPETENCIA DEL MISMO EN SU NORMATIVIDAD	No aplica
			XLVIII	Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.	Artículo 29 de la ley de Transparencia y acceso a la información pública del estado de zacatecas	* Unidad de Transparencia